

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Martes 22 de Noviembre de 2005*

*Nº 17.260*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 324848	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Via e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata .....	\$ 6,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. Nº 2257 del 11/11/05 - Contratos de Locación de Servicios .....	6394
M.P.E. Nº 2259 del 11/11/05 - Contrato de Promoción Turística: Gobierno de la Provincia de Salta y Sr. Enrique Carbó Grinberg .....	6395
M.HA. y O.P. Nº 2260 del 11/11/05 - Contrato de Locación de Servicios Arq. Sergio Abel Acuña .....	6396
S.G.G. Nº 2262 del 11/11/05 - Aprueba Programa Escuelas Abiertas Un Lugar de Encuentro - Talleres Deportivos .....	6396
S.G.G. Nº 2263 del 11/11/05 - Convenio: Instituto Provincial de Vivienda de Salta y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia .....	6397

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 2256 del 11/11/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Provincial .....	6397
M.ED. Nº 2258 del 11/11/05 - Declara formalmente inadmisibles Recursos Jerárquicos. Prof. Silvia Alday .....	6398
S.G.G. Nº 2261 del 11/11/05 - Retiro obligatorio de personal del Servicio Penitenciario Provincial .....	6398
S.G.G. Nº 2264 del 11/11/05 - Rechaza recurso de reconsideración Sra. Rosa Pocovi de Abraham .....	6398
S.G.G. Nº 2265 del 11/11/05 - Rechaza recurso de Revocatoria a Empleado del Ministerio de Educación .....	6398

### RESOLUCION DELEGADA

S.G.G. Nº 373 D del 11/11/05 - Decreto Nº 2.735/04. Aclaratoria. Anteproyecto de plano de mensura y loteo ubicado en la localidad de El Bordo - Localidad de General Güemes .....	6398
---	------

### RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.P.E. Nº 374 D del 11/11/05 - Rectifica Resolución Nº 371D/05. Explotación de juegos de azar en la Provincia de Salta - Empresa Entretenimiento y Juegos de Azar S.A. ....	6399
---	------

### RESOLUCION

Nº 3338 - Cámara de Senadores Nº 431 .....	6399
--	------

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3327 - Municipalidad de Colonia Santa Rosa Nº 01/05 .....	6400
Nº 3325 - Policía Provincia - Dpto. Logística - División Pedidos y Compras Nº 03/05 .....	6400
Nº 3249 - Banco de la Nación Argentina Nº INM-963 .....	6400
Nº 3058 - U.N.Sa. Nº 10/05 .....	6401

### SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA

Nº 3322 - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria Nº 29/05 .....	6401
---	------

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

Nº 3337 - Hospital Dr. Arturo Oñativia Nº 017/05 .....	6401
Nº 3324 - Hospital San Bernardo Nº 32 .....	6402
Nº 3323 - Hospital San Bernardo Nº 33 .....	6402

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 3248 - Sr. Daniel Pérez Torres - Expte. Nº 34-3.416/49 .....	6402
---	------

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 3261 - Ministerio de Educación - Sr. Hugo César Carrizo - Expte. Nº 159-04.004/01 .....	6403
--	------

**REMATE ADMINISTRATIVO 6403**

Nº 3311 - Por Ramón Lazarte .....	6403
-----------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

Nº 3333 - Silvestre, Enzo Héctor - Causa Nº 17.691/5 .....	6404
--	------

**SUCESORIOS**

Nº 3332 - Mamani, Carlos Mateo - Expte. Nº 1B-27.613/92 .....	6404
Nº 3331 - Noguera, Antonio Eduardo - Expte. Nº 2-110.135/04 .....	6404
Nº 3330 - Ale, Carina Yamila - Expte. Nº 1-132.843/05 .....	6404
Nº 3329 - Ruiz, Pedro - Expte. Nº 2C-7.008/97 .....	6405
Nº 3320 - Santi, María Isabel - Expte. Nº 004.873/00 .....	6405
Nº 3313 - Guaymás, Juan Martín - Expte. Nº 1-136.123/05 .....	6405
Nº 3312 - Damacena Cuse - Expte. Nº 137.730/05 .....	6405
Nº 3308 - Barrientos, Rosario - Expte. Nº 132.310/05 .....	6405
Nº 3304 - Acosta, María Alicia - Expte. Nº 138.750/05 .....	6406
Nº 3298 - Rodríguez, Julio César - Expte. Nº 130.750/05 .....	6406
Nº 3295 - Beguier, Virginia Elvira - Expte. Nº 128.952/05 .....	6406
Nº 3292 - Glicelia Beatriz Ceballos - Expte. Nº 107.054/04 .....	6406
Nº 3290 - Mansilla, Orlando - Expte. Nº 4.548/05 .....	6406
Nº 3289 - Nabarro, Segunda Eloisa - Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo - Expte. Nº 3.800/04 .....	6407
Nº 3288 - Jaime, Buenaventura del Carmen - Expte. Nº 4.224/05 .....	6407
Nº 3284 - Chocobar, Alberto - Expte. Nº 004.534/05 .....	6407
Nº 3283 - Frías, Felipe José - Expte. Nº 004.012/05 .....	6407
Nº 3282 - Huerta, María Trinidad - Expte. Nº 004.670/05 .....	6407
Nº 3281 - Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia - Expte. Nº 6.874/98 .....	6408
Nº 3280 - Yapura, Felipa - Expte. Nº 8.381/00 .....	6408
Nº 3278 - Cuadrado, Joaquín Perfecto - Expte. Nº 4.631/05 .....	6408
Nº 3277 - Taritolay, Restituto - Expte. Nº 132.966/05 .....	6408
Nº 3273 - Martínez Viudez, Pedro José - Expte. Nº 2-139.071/05 .....	6408
Nº 3269 - Vilá, Adolfo Raúl - Expte. Nº 141.151/05 .....	6408

Pág.

Nº 3267 - Gómez, Braulio Vicente - Expte. Nº 04.690/05 .....	6409
Nº 3262 - Díaz, Ambrocía - Expte. Nº 2-125.295/05 .....	6409
Nº 3259 - Carabajal, Gonzalo - Expte. Nº 2-84.171/03 .....	6409
Nº 3258 - Jorge Toribio Cabezas - Expte. Nº 15.012/05 .....	6409
Nº 3253 - García, Wencelao Simón - Expte. Nº 004.518/05 .....	6409

**EDICTOS DE MINA**

Nº 3138 - Pablo - Expte. Nº 17.898 .....	6410
Nº 2907 - Taron Sur - Expte. Nº 18.083 .....	6410
Nº 2906 - La Intermedia - Expte. Nº 18.160 .....	6410
Nº 2905 - La Pacha I - Expte. Nº 18.161 .....	6411

**REMATES JUDICIALES**

Nº 3326 - Por Juan Carlos Balbi - Juicio Expte. Nº T-474/04 .....	6411
Nº 3317 - Por Francisco Solá - Juicio Expte. Nº 130.674/05 .....	6411

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 3287 - Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito - Expte. Nº 003.396/04 .....	6412
Nº 3286 - Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y otros - Expte. Nº 004.545/05 .....	6412
Nº 3285 - Avila, Florentín Virgilio y Avila, Teófila Regina vs. Pérez, Gerardo César - Expte. Nº 004.401/05 .....	6412

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 3274 - Segura, Hugo Daniel - Expte. Nº 128.170/05 .....	6412
--	------

**INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS**

Nº 3314 - Rivadeneira, Gabriela Alejandra - Expte. Nº 2-138.782/05 .....	6413
Nº 3209 - Villalba, Juana - Expte. Nº 135.404/05 .....	6413

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 3315 - D.G.R. c/Torino, Miguel - Expte. Nº 1C-18.871/98 .....	6413
Nº 3263 - D.G.R. c/GRANO S.A. - Expte. Nº 112.455/04 .....	6413
Nº 3201 - López, Natalia Verónica c/Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. y TELECOM Personal S.A. - Expte. Nº A-15.521/02 .....	6414

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 3319 - Sanatorio Modelo S.A. ....	6414
Nº 3246 - Diagnóstico Salta S.A. ....	6414

**AVISO COMERCIAL**

Nº 3321 - Abraham Chibán S.A. ....	6415
------------------------------------	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

Pág.

Nº 3276 - Asoc. Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub-Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA, para el día 30/12/05 ..... 6415

### ASAMBLEAS

Nº 3328 - Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol de San Ramón de la Nueva Orán, para el día 11/12/05 ..... 6415

Nº 3318 - Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera, para el día 15/12/05 ..... 6416

Nº 3316 - Club Sportivo San José de la Ciudad de Metán, para el día 11/12/05 ..... 6416

### AVISO GENERAL

Nº 3305 - Dirección de Archivos Central P. Ejecutivo de Salta ..... 6417

### FE DE ERRATA

Nº 3336 - De la Edición Nº 17.258 de fecha 18/11/05 ..... 6417

### RECAUDACION

Nº 3339 - Del día 21/11/05 ..... 6417

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 11 de Noviembre de 2005

#### DECRETO Nº 2257

**Secretaría General de la Gobernación**

**Secretaría de la Niñez y de la Familia**

Expediente nº 153-102.620/05

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona se den por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia, y los señores Laura Elizabeth Brencich, Lidia Cristina Zelaya, Diego José López y Valeria Celeste Carral, en el marco de las disposiciones del decreto nº 2.964/04, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichos acuerdos, se contratan los servicios de los nombrados, para que se desempeñen en dependencias de esta Secretaría, cuyas, tarea, vigencia contractual e importe, se establecen en las cláusulas del mismo.

Que a f. 9, la Supervisión de Personal de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, informa que la contratación de los señores Brencich, Zelaya, López y Carral, se realiza, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del decreto nº 2964/04, que autoriza a la Secretaría del rubro, a contratar personal por horas, en situaciones excepcionales, debidamente fundadas y por períodos transitorios.

Que atento la providencia de autos, la intervención de la Dirección General Administrativa Contable, de la Unidad de Sindicatura Interna y lo dictaminado (D. nº 1.356/05), por Asesoría Jurídica de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Con vigencia a la fecha que en cada caso se indica, dándose por aprobados y cumplidos los Contratos de Locación de Servicios, que como Anexo del I al IV, forman parte del presente decreto (4 fs.), celebrados entre la Secretaría de la Niñez y de la Familia y las personas que seguidamente se consignan, cuyas, tarea, vigencia contractual e importe, se establecen en las cláusulas de dichos acuerdos, en el marco de las disposiciones del decreto n° 2.964/04.

Laura Elizabeth Brencich - D.N.I. n° 30.080.612.

Lidia Cristina Zelaya - D.N.I. n° 17.354.995.

Diego José López - D.N.I. n° 27.175.455.

Valeria Celeste Carral - D.N.I. n° 29.693.240.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la cuenta n° 033320010100.411200 - Personal Temporario, del Presupuesto vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Medina**

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2259

**Ministerio de la Producción y el Empleo**

Expediente N° 136-20.969/05

VISTO el Contrato de Promoción Turística celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el Sr. Enrique Carbó Grinberg, y las disposiciones contenidas en la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística y su modificatoria Ley N° 7281; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Enrique Carbó Grinberg propone la construcción y equipamiento de un restaurant, con una su-

perficie total de 259,29 m2, en la que se distribuyen un hall, un wine bar, 4 salas, una galería, una cocina, dos baños, lavadero y dos patios, a localizarse en un inmueble ubicado en la ciudad de Cafayate;

Que las instalaciones previstas en el emprendimiento, cumplen con las condiciones integrales para brindar al usuario un servicio de calidad conforme a las necesidades actuales, tanto para el desarrollo de la actividad turística como la actividad comercial;

Que las características de las obras comprometidas se realizan bajo las especificaciones que obran en la memoria descriptiva y planos incorporados en el expediente de referencia;

Que este emprendimiento constituye un importante aporte al desarrollo de la actividad turística en la Provincia, dotando de mayor capacidad de servicios, posibilitando una mayor captación de la demanda turística regional y nacional;

Que la Ley N° 6064 de Promoción de la Actividad Turística en la Provincia de Salta tiene como objetivos entre otros, los de promover el desarrollo del turismo provincial en el marco de la planificación regional y nacional, fomentando la actividad turística a través de la implementación, ampliación y/o transformación de los servicios;

Que el referido marco normativo prevé como medidas promocionales para las empresas beneficiarias, la entrega de certificados de crédito fiscal para ser utilizados para el pago de los impuestos a las Actividades Económicas, a los Sellos e Inmobiliario Rural;

Que encontrándose cumplidos los objetivos y requisitos previstos por la normativa vigente, en el proyecto de inversión presentado por el Sr. Enrique Carbó Grinberg, y suscrito el Contrato de Promoción Turística celebrado con la Provincia de Salta, por el cual se fijan los alcances de los beneficios concedidos y las obligaciones de las partes, corresponde su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial en ejercicio de las facultades que le son propias y de las que le concede la Ley N° 6064 y concordantes;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1º - Ratifíquese en todas sus partes el contrato suscrito entre la Provincia de Salta, representada

por el Señor Ministro de la Producción y el Empleo Ing. Sergio Darío Camacho, y el Sr. Enrique Carbó Grinberg, en fecha 27 de setiembre de 2005, el que forma parte del presente decreto como Anexo, por el que se otorga a dicho empresario beneficios promocionales como medida de estímulo y fomento, para la construcción e instalación de un restaurante en un inmueble ubicado en calle General Güemes N° 28, de la ciudad de Cafayate, Departamento Cafayate.

Art. 2º - Dispóngase que la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 6064 ejercite los controles necesarios en la ejecución del referido contrato e instruya a los Organismos competentes del Estado a estos fines.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Hacienda y Obras Públicas, y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) - Camacho - David - Medina**

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2260

#### **Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta y el Arquitecto Sergio Abel Acuña; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Obras Públicas, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, debe ser puesta en plena ejecución, atendiendo las demandas de infraestructura básica en los barrios de los distintos municipios de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin de ejecutar las tareas en las Areas de Proyectos y Licitaciones de la mencionada Secretaría, para cubrir los requerimientos de asistencia en los estudios, proyectos de las obras que se ejecutan en su ámbito, sin perjuicio de las demás tareas inherentes a su profesión;

Que se han meritado los antecedentes profesionales del contratado, cumpliéndose los requisitos exigidos

para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y el artículo 20 de su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Que el Departamento Contable de la Secretaría de Obras Públicas realizó el compromiso preventivo pertinente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto N° 515/00 y modificatorios se contempla la baja del señor Héctor Hugo Ramírez en organismo dependiente de la Jurisdicción;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

#### **DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Secretario de Obras Públicas Ingeniero Héctor Hugo de la Fuente y el Arquitecto Sergio Abel Acuña, D.N.I. N° 18.230.307, el que como anexo forma parte integrante del presente, a partir de la fecha consignada en el mismo.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse a la partida correspondiente de la Jurisdicción – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – para el ejercicio 2005.

Art. 3º - El contrato que por el presente se aprueba no implican relación de empleo público, y por tanto el contratado no adquiere status de empleado público.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – David – Medina**

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2262

#### **Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 155-2.883/05.

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se apruebe el Programa Escuelas Abiertas “Un lugar de Encuentro” – Talleres Deportivos, y,



**CONSIDERANDO:**

Que el citado Programa tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar acciones de prevención en el marco de la problemática que aqueja a vastos sectores de nuestra niñez y juventud, como lo son las adicciones y el negativo uso del tiempo libre.

Que a fs. 4 obra la imputación preventiva del gasto.

Que la Delegación de Administración tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley 6780.

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Programa Escuelas Abiertas "Un Lugar de Encuentro" – Talleres Deportivos, los que estarán a cargo de la Subsecretaría de Deportes.

Art. 2º - Autorízase a la Subsecretaría de Deportes a suscribir los Convenios de Capacitación correspondientes, en el marco del Plan Provincial de Escuelas Abiertas "Un lugar de Encuentro".

Art. 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 14 – Subsecretaría de Deportes – TC ASP – Programas Especiales. Presupuesto 2005.

Art. 4º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

Salta, 11 de Noviembre de 2005

DECRETO N° 2263

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 17-4.429/05.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales Dirección General de Estadísticas de la Provincia solicita la aprobación del Convenio firmado con el Instituto Provincial de Vivienda de Salta, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo tiene por objeto establecer una colaboración técnica y financiera entre las partes firmantes en el marco de la "Encuesta Provincial de Viviendas FONAVI", con el fin de actualizar los padrones respectivos, caracterizar los hogares convivientes, y determinar las carteras crediticia y social.

Que la Dirección General de Estadísticas no incurrirá en inversión, ni gastos de ninguna índole, siendo "El Instituto Provincial de la Vivienda" quien financie, con presupuesto a su cargo, los gastos que demande el presente Acuerdo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre el Instituto Provincial de la Vivienda de Salta y la Dirección General de Estadística de la Provincia, el que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**WAYAR (I.) – Medina**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Secretaría General de la Gobernación – Secretaría de la Gobernación de Seguridad – Decreto N° 2256 – 11/11/2005 – Exptes. n° 50-10.045/04, 10.767, 10.769 y 10.617/05.**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del personal del Servicio Penitenciario Provincial que se detalla seguidamente:

Arts. 65º inc. b) punto 2, art. 72º y 73º de la Ley 6719/93

Prefecto Eduardo Martín Navarro, C. 1959, D.N.I. n° 13.414.025, Expte. n° 50-10.045/04.

Sub-Oficial Principal Mario Sandobal, C. 1960, D.N.I. n° 14.176.197, Expte. n° 50-10.767/05.

Art. 42º inc. c) del Decreto n° 1108/85

Sub-Oficial Principal Esteban Alejandro Rodríguez, D.N.I. n° 11.282.026, Expte. n° 50-10.769/05.

Art. 95º y 101º inc. b) de la Ley Orgánica n° 5639/80

Sub-Prefecto Luis Armando González, C. 1957, D.N.I. n° 13.347.379, Expte. n° 50-10.617/05.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Ministerio de Educación - Decreto N° 2258 - 11/11/2005 - Expediente N° 46-24.240/01 Adj. 47-10.672/01, 46-24.240/05 Cpo. II y 001-0085246/05

Artículo 1º - Declárese formalmente inadmisibile el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Silvia Alday, D.N.I. N° 11.943.177, en contra de la Resolución N° 332/05 del Ministerio de Educación, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de la Gobernación de Seguridad - Decreto N° 2261 - 11/11/2005 - Expte. n° 50-11.070/05

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de retiro obligatorio del Personal Superior del Servicio Penitenciario de la Provincia que se detalla a continuación, de acuerdo con los encuadres legales consignados en cada caso.

- Alcaide Miguel Angel López, Leg. N° 912; Art. 44 del Decreto 1108/85.

- Sub Alcaide Enrique Omar Romero, Leg. n° 879; Art. 36 inc. g) Decreto 1108/85.

- Adjutor Víctor Dante Alcoba, Leg. n° 860; Art. 36 inc. g) Decreto 1108/85.

Art. 2º - Previo a hacerse efectivo el pase a retiro de los causantes, deberán los mismos hacer uso de toda licencia que tuvieren pendiente de usufructuar, cualquier fuere su carácter; en virtud de lo establecido en el artículo 2º inc. j) del Decreto n° 515/00.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2264 - 11/11/2005 - Expediente N° 73-7.170/79, Rfte. y Rftes. 1 y 2

Artículo 1º - Recházase por extemporáneo el Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Rosa Pocovi de Abraham, L.C. N° 1.058.584, cónyuge supérstite del señor Adolfo Edgardo Abraham, L.E. N° 7.248.245, en contra de la Resolución N° 213/04 de la Secretaría General de la Gobernación.

WAYAR (I.) - Medina

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2265 - 11/11/2005 - Expediente N° 01-85.267/05

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto por Empleados del Ministerio de Educación, individualizados de fs. 2 vta. a 14 del expediente de referencia, contra los Decretos N°s. 1563/05 y 1579/05, por inadmisibilidad formal.

WAYAR (I.) - Altube - Medina

## RESOLUCION DELEGADA

Salta, 11 de Noviembre de 2005

Secretaría General de la Gobernación

RESOLUCION N° 373 D

VISTO el Decreto N° 2.735/04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho instrumento se aceptó la donación de una fracción de un inmueble de mayor extensión identificado catastralmente con la matrícula N° 12.367 de la localidad de El Bordo, Departamento General Güemes, de propiedad de los Sres. Agustín Arias, Hernando Arias y Andrés Miguel Juncosa Ducos;

Que el terreno donado tiene como destino la construcción de un colegio secundario y un playón deportivo para la localidad de El Bordo, con una superficie de 1 Ha. 5.562,41 m<sup>2</sup>;

Que en el artículo 1º del Decreto N° 2.735/04 refiere un anteproyecto de plano de mensura y loteo, que debía formar parte de dicho instrumento, el que se omitió agregar, pero que corresponde identificarlo, a los fines de que la Dirección General de Inmuebles pueda determinar correctamente el emplazamiento de la superficie cuya donación ya fue aceptada por el Estado Provincial;

Que, a tales fines se deja establecido, por medio de esta Resolución Delegada, que el mencionado anteproyecto de plano, es el que se anexa a la presente, lo que corresponderá hacer conocer a la Escribanía de Gobierno a los fines ordenados en el artículo 2º del Decreto N° 2.735/04;

Por ello, con encuadre en lo dispuesto por el Decreto 41/94, modificado por Decreto N° 1.761/96 y confirmado por Decreto N° 1.105/02,

#### El Secretario General de la Gobernación

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Dejar establecido que el anteproyecto de plano de mensura y loteo al que refiere la última parte del artículo 1º del Decreto N° 2.735/04, es el que se agrega por la presente Resolución Delegada, como Anexo.

Art. 2º - Comunicar el presente a Escribanía de Gobierno a los fines previstos en el artículo 2º del Decreto N° 2.735/04.

Art. 3º - Notificar la presente resolución a los donantes.

Art. 4º - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Raúl R. Medina**  
Secretario Gral. de la Gobernación

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 374 D - 11/11/2005 - Exptes. Nros. 136-19.784/05; 136-19.809/05 y 136-20.742/05

Artículo 1º - Rectificar la fecha de vigencia otorgada a través del Artículo 1º de la Resolución N° 371/05 D, para la explotación de juegos de azar en la Provincia de Salta a la empresa Entretenimientos y Juegos de Azar S.A., dejándola establecida a partir del día 02 de Diciembre de 2003.

#### Camacho

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2257, 2259, 2260, 2263 y la Resolución Delegada N° 373, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 3.338

R. s/c N° 11.715

#### Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 431

#### VISTO:

El pliego solicitando acuerdo enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que el mismo fue ingresado el día viernes 18 del corriente mes y año.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y copia a los Bloques Políticos y ponerlos a consideración de los medios de comunicación.

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el boletín oficial y en un diario local.

Por ello;

**El Presidente de la Cámara de Senadores**

#### RESUELVE:

Artículo 1º - Hacer saber que ha ingresado para su acuerdo el pliego del Dr. Anastasio Vázquez Sgardelis, D.N.I. N° 18.399.126, en el cargo de Agente Fiscal Penal N° 2 del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal.

Art. 2º - La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del

Senado, sita en Calle Caseros N° 519 - 3ro Piso de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos del artículo 152 del Reglamento del Cuerpo, en relación al pliego antes mencionado.

Art. 3º - Poner el pliego a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 4º - Registrar, notificar, publicar por un día en el boletín oficial y un diario local y archivar.

Sala de la Presidencia, 18 de Noviembre de 2005

**Carlos Daniel Porcelo**  
Senador Provincial  
Vice-Presidente Segundo  
En Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Sin Cargo

e) 22/11/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 3.327

F. N° 163.584

**Municipalidad de Colonia Santa Rosa**

**Departamento Orán - Salta**

**Licitación Pública N° 01/05 Resolución N° 104/05**

Fecha y Hora Máxima para Compra de Pliegos: 23 de Noviembre de 2005 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 25 de Noviembre de 2005  
Horas: 12,00

Precio Pliego: \$ 3.400,00.-

Lugar de Adquisición: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Concepto: "Instalación de Gasoducto, Red Externa de Distribución de Gas Natural, Servicios Domiciliarios, Provisión y Montaje de Plantas de Medición y Regulación"

Localidad: Colonia Santa Rosa

Sistema de Ejecución: Ajuste Alzado

Presupuesto Oficial: \$ 1.905.120,00.-

Plazo de Ejecución: 180 días

Imp. \$ 30,00

e) 22/11/2005

O.P. N° 3.325

F. N° 163.581

**Policía de la Provincia de Salta**

**Departamento Logística - División  
Pedidos y Compras**

**Nueva Fecha de Apertura**

**Licitación Pública N° 03/05**

Expediente N°: 44-084.695/05 Referente 1

Adquisición de: "Armamento y Chalecos Antibalas con destino a las diferentes Dependencias Policiales"

Lugar de Apertura: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta (Capital)

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Fecha de Apertura: 02 de Diciembre de 2005 Horas: 10:00

Consultas y Venta de Pliegos: Jefatura de Policía - Gral. Güemes N° 750 - Departamento Logística - Sección Pedidos y Compras - Oficina N° 82 Salta Capital (C.P. 4400)

Teléfono: 0387-4313622

**Roberto Sergio Guanuco**  
Comisario Inspector  
Jefe Departamento Logística D-4

Imp. \$ 30,00

e) 22/11/2005

O.P. N° 3.249

F. N° 163.451

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámanse a Licitación Pública N° INM - 963, para los trabajos de "Renovación de cubiertas" en el edificio sede de la sucursal Rosario de la Frontera (Salta).

La apertura de las propuestas se realizará el 01/12/05 a las 13:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3º piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Rosario de la Frontera y en la Gerencia Zonal Salta.

Costo Estimado: \$ 73.800.- + IVA

Valor del Pliego: \$ 100.-

**Noemi Ester Imparato**  
Jefe de Departamento-RF 4877

Imp. \$ 120,00 e) 17 al 22/11/2005

O.P. N° 3.058 F. v/c N° 10.597

**Universidad Nacional de Salta**

**Licitación Pública N° 10/05**

Expediente N° 18.122/05

Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 10/05 para la Ejecución de la Obra N° 074: Facultad de Ciencias Exactas - Aula

Fecha y Lugar de Apertura: 07 de Diciembre de 2005 a horas once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 496.000,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 días calendario

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras

Imp. \$ 450,00 e) 09 al 29/11/2005

## SUSPENSION DE LICITACION PUBLICA

O.P. N° 3.322

F. N° 163.580

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria**

**Comunica:**

La Suspensión hasta nuevo aviso del Acto de Apertura de Sobres del día 24/11/05 a Hs. 10:00 de la Licitación Pública N° 29/05 - Expte. N° 152-36.859/05

Contratación 71.550 Bolsones de Alimentos Fraccionados - 5ª Entrega Res. N° 1648/05

**Ernesto Juan Arriagada**  
Jefe Sub-Prog. Compras

**Dr. Patricio González Saborido**  
Coordinación de Compras

**C.P.N. Rafael Gustavo Nieva**  
Director Gral. Administrativo Contable

Imp. \$ 30,00 e) 22/11/2005

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 3.337

F. N° 163.585

**Ministerio de Salud Pública**  
**Hospital "Dr. Arturo Oñativia" -**  
**De Gestión Descentralizada**  
**Sector Gestión Compras**  
**Concurso de Precios N° 017/05**

Adquisición: Drogas y Reactivos - Ut. Men. de Laboratorios

Fecha de Apertura: 23.11.05 - Horas: 11,00

Destino: Hospital Dr. Arturo Oñativia - Sector Farmacia

Adquisición de Pliegos - Apertura de Sobres:

Sector Gestión Compras

Hospital Dr. Arturo Oñativia - Dr. E. Paz Chaín N° 36 - Salta

Pliegos Sin Cargo

**Sra. Mirtha de Pérez**  
Jefa de Sec. Gestión Compras  
Hosp. Dr. Arturo Oñativia - Salta

Imp. \$ 30,00 e) 22/11/2005

O.P. N° 3.324

F. N° 163.579

Tel/Fax: 0387-4225125

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 32**

Adquisición: "Material Descartable"

Fecha de Apertura: 30-11-2005 - Hs.: 11:00

Destino: Servicio de Hemodinamia

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91

Tel/Fax: 0387-4225125

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Pliegos Sin Cargo

**CPN Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 30,00

e) 22/11/2005

Email: [compras@sanbernardo.gov.ar](mailto:compras@sanbernardo.gov.ar)

Pliegos Sin Cargo

**CPN Abel Omar Alisio**  
Gerente Administrativo

Imp. \$ 30,00

e) 22/11/2005

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 3.248

F. N° 163.449

Ref. Expte. N° 34-3.416/49

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1º, apdo. 1º), se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Daniel Pérez Torres, en su carácter de co-propietario gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública para el inmueble Catastro N° 539 del Dpto. La Viña, beneficiario del Suministro N° 179 para irrigación de 50,0000 has. con carácter permanente, correspondiéndole una dotación total de 26,25 l/s a derivar del Río Chuñapampa, márgen izquierda.

Conforme a las previsiones de los arts. 201 y 51 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1º Piso, de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 14 de Noviembre de 2005.

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada  
Agencia de Recursos Hídricos**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

O.P. N° 3.323

F. N° 163.579

**Ministerio de Salud Pública****H.P.A. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 33**

Adquisición: "Toallas Descartables y Jabón de Tocador"

Fecha de Apertura: 01-12-2005 - Hs.: 11:00

Destino: Diferentes Servicios

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres:

Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo

Domicilio: Tobías N° 69 Anexo Mariano Boedo N° 91

91

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/11/2005

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. Nº 3.261

F. Nº 163.470

**Ministerio de Educación**

“La Instrucción Sumarial que entiende en el Sumario Administrativo caratulado: “Sumario Administrativo a Hugo César Carrizo en la Esc. Nº 5057 por Supuesto Abandono de Servicios” Expte. Nº 159-04.004/01 - Resolución Nº 288/03 del Ministerio de Educación, que se sustancia por ante la Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Zuviria Nº 163 de la Ciudad de Salta; ha dictado la siguiente providencia: “Salta, 03 de Agosto de 2005: Atento el estado de autos, póngase los mismos a disposición del imputado Señor Hugo César Carrizo, D.N.I. Nº 14.489.162, para Formular Alegato Final de Defensa, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darse por decaído el derecho dejado de usar (Art. 92 - Dcto. Nº 1272/93). A esos efectos el Expte. se encuentra a su disposición para ser consultado en esta Dirección General de Personal - Departamento Sumarios, sito en calle Zuviria Nº 163 de Salta Capital” Firmado Dra. Victoria Malvido, Asesora Legal del Departamento Sumarios. Dra. Adriana M. Arellano, Directora General de Personal.

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 22/11/2005

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. Nº 3.311

F. Nº 163.553

**Banco de la Nación Argentina****REMATE ADMINISTRATIVO - EN TARTAGAL****Por Ramón E. Lazarte**

4 Fincas en Aguaray - Excelente Ubicación - Esp/ Agricultura - Ganadería

A).- Catastro Nº 5554 - Sup. 24 Has. Base \$ 22.000,00

B).- Catastro Nº 5929 - Sup. 1.133 Has. Base \$ 315.000,00

C).- Catastro Nº 2574 - Sup. 17,8416 Has. Base \$ 22.000,00

D).- Catastro Nº 2571 - Sup. 58 Has. Base \$ 3.000,00 (5,70% Indiviso del Catastro Nº 2571)

Reducción Base 25% - (P/Financiación Consultar B.N.A. Suc. Tgal.)

El día 24 de Noviembre de 2.005 a horas 18,00 en calle Rivadavia Nº 802 de la Ciudad de Tartagal, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21799 y del Art. 45 de la Ley 22232, Remate Administrativo c/Scolarici, Eduardo José y Parra, Miguel Angel. Remataré: A) Con la Base de \$ 22.000,00 y al mejor postor de contado el Inmueble Rural denominado como Catastro 5554 - Lote 218 y 219 - Plano 92, Sup. 24 Has., B) Con la base de \$ 315.000,00 el Inmueble Rural denominado como Catastro Nº 5929 - Parcela 224 Plano 92, Sup. 1.133 Has. C) Con la base de \$ 22.000,00 el Inmueble Rural denominado como Catastro Nº 2574 - Lote 221 “A” Plano 251 sup. 17,8416 Has. D) Con la Base de \$ 3.000,00, el 5,70% indiviso, el Inmueble Rural denominado como Catastro Nº 2571 - Lote 220 - Plano 22, sup. Total 58 Has. Los mismos se encuentran a 35 kms. de la Ciudad de Tartagal, en la Jurisdicción de la Localidad de Aguaray, por Ruta Nacional Nº 34 y Provincial Nº 54, paraje Campo Durán y Misión La Loma. Mejoras: Las mismas cuentan con la vegetación de Palo Blanco, Palo Amarillo, Cebil, Tipa, Urundel, Lapacho, Palo Lanza, Algarrobo, Aptitud Agropecuaria: Agrícola Ganadero. Deudas: D.G.R. Impuesto Rural A) \$ 5.526,58; B) \$ 43.976,01; C) \$ 3.463,46; D) \$ 14.490,73 al 30-04-05, a cargo del comprador. Estado de ocupación: desocupadas, según informe Sr. Juez de Paz, la venta se realiza “ad corpus” según títulos, Edictos 3 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 3%, sellado D.G.R. 1,25%, pueden ser revisados en horario comercial, por financiación consultar al Banco Nación Argentina Sucursal Tartagal, el Banco no se responsabiliza por evicción o saneamiento de Títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el Remate por intermedio del Escribano que designe el Banco, para el caso de que no existieren postores por la base, las mismas transcurrido 30 minutos se reducirán en un 25%. Mayores datos al Banco de la Nación Argentina Sucursal Tartagal y/o al suscripto Martillero. Ramón E. Lazarte - Martillero Público T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 159,00

e) 22 al 24/11/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. Nº 3.333

R. s/c Nº 11.714

#### Cámara 1era. del Crimen

Falla: I) Condenando a Enzo Héctor Silvestre, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Lesiones Graves, Hurto Simple, Robo simple Reiterado Dos Hechos, Todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 90, 162, 164, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C. P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II. Absolviendo a Enzo Héctor Silvestre, de las demás condiciones personales obrantes en autos, de los delitos de Robo simple y Hurto Simple, por los que viniera requerido a Juicio en la Causa Original nº 62.193/05 del Juzgado de Instrucción de 1ra. Nominación de Metán, en virtud a lo dispuesto por el Art. 4º del C.P.P. "in dubio pro reo".- III.- Disponiendo...- IV.- Disponiendo... V.- Cópiese.

#### Datos:

Enzo Héctor Silvestre DNI Nº 31.365.839

Prontuario Policial Nº 069.616, Sec. S. P.-

Nacido el 19/02/1985 en San Pedro de Jujuy (Pcia. de Jujuy)

Hijo de: Juan Carlos y de María Marta Sanabria.  
Oficio: soldador.

Domicilio: Barrio Ramón Abdala de la Ciudad de San Pedro de Jujuy (Pcia. de Jujuy).

Dra. Norma Beatriz Vera, Secretaria. Héctor Guillermo Alavila, Presidente, Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 22/11/2005

### SUCESORIOS

O.P. Nº 3.332

R. s/c Nº 11.713

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Dr. Federico Au-

gusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Mamani, Carlos Mateo s/ Sucesorio", Expte. Nº 1B-27.613/92. Cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de Junio de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.331

R. s/c Nº 11.712

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Noguera, Antonio Eduardo - Sucesorio", Expte. Nº 2-110135/04. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publicación en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días. Salta, 30 de Setiembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/11/2005

O.P. Nº 3.330

R. s/c Nº 11.711

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Ale, Carina Yamila - Sucesorio", Expte. Nº 1-132.843/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Bole-



tín Oficial y diario de mayor circulación. Salta, 10 de Noviembre de 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.329 R. s/c N° 11.710

El Dr. Guillermo Félix Díaz, del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaría de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Ruiz, Pedro – Sucesorio", Expte. N° 2C-7008/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 3 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.320 F. N° 163.576

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom., Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Santi, María Isabel s/Sucesorio". Expte. N° 004873/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 7 de Noviembre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.313

F. N° 163.560

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Mercedes Higa, en autos "Guaymás, Juan Martín s/Sucesorio" Expediente N° 1-136.123/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.312

F. N° 163.557

El Jgado de 1ra. Inst. en lo C. y C., 2da. Nom. a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados "Damacena Cuse – Sucesorio", Expte. N° 137.730/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 y cc. del Cód. Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 03 de Noviembre 2005. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.308

F. N° 163.545

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Barrientos, Rosario s/Sucesorio", Expte. N° 132.310/05 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro

del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario. Salta, 9 de Noviembre de 2.005. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.304

F. N° 163.541

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Acosta, María Alicia s/Sucesorio - Expte. N° 138.750/05", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.298

F. N° 163.538

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 10ma. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Rodríguez, Julio César s/Sucesorio" Expte. N° 130.750/05 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 3 de Noviembre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.295

F. N° 163.535

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nom., Secretaría de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Beguiet, Virginia Elvira s/Sucesorio", Expte. N° 128.952/05, ordena se cite por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 17 de Agosto de 2005. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.292

F. N° 163.518

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en autos: "Sucesorio de: Glicelia Beatriz Ceballos, Expte. N° 107.054/04". Citese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Setiembre de 2.005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.290

F. N° 163.524

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Sucesorio de Mansilla, Orlando" Expte. N° 4.548/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 24 de Octubre de 2.005. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.289

F. N° 163.525

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Nabarro, Segunda Eloisa, Navarro, Pablo Adrián y Navarro, Pedro Pablo s/Sucesión" Expte. N° 3.800/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 7 de Octubre de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.288

F. N° 163.526

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la I Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados: "Jaime, Buenaventura del Carmen s/Sucesión" Expte. N° 4.224/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días (30), a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días (3) en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.284

R. s/c N° 11.704

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Chocobar, Alberto", Expte. N° 004.534/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 11 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.283

R. s/c N° 11.703

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Frias, José Felipe", Expte. N° 004.012/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 23/11/2005

O.P. N° 3.282

R. s/c N° 11.702

Dr. Teobaldo René Osore, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Huerta, María Trinidad", Expte. N° 004.670/05, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.281

R. s/c Nº 11.701

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carlos Alberto Graciano, en autos: "Suc. Jiménez, Antonia o Giménez, Antonia", Expte. Nº 6.874/98, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.277

F. Nº 163.497

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos "Taritoly, Restituto - Sucesorio - Expte. nº 132.966/05", cita por edictos que se publicarán por tres días, en el Boletín Oficial, un día en el diario "El Tribuno", y dos días en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 26 de Octubre de 2005. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.280

R. s/c Nº 11.700

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Yapura, Felipa", Expte. Nº 8.381/00, cita por Edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Octubre del 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.273

F. Nº 163.504

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos "Martínez Viudez, Pedro José s/Sucesorio" expediente Nº 2-139.071/05, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial. Salta, 07 de noviembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.278

F. Nº 163.510

Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial - 2da. Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Cuadrado, Joaquín Perfecto - Exp. nº 4.631/05, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación por Tres días, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2.005. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.269

F. Nº 163.490

La Dra. Beatriz Del Olmo, Juez Interina del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Vilá, Adolfo Raúl - Sucesorio", Expte. Nº 141.151/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 4 de Noviembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.267

F. N° 163.485

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Sucesorio Gómez, Braulio Vicente" Expte. N° 04690/05, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 08 de Noviembre de 2005. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.262

R. s/c N° 11.699

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Díaz, Ambrocía – Sucesorio", Expte. N° 2-125295/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 25 de Octubre de 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.259

R. s/c N° 11.698

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos: "Carabajal, Gonzalo – Sucesorio", Expte. N° 2-84.171/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 12 de Octubre de 2005. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.258

F. N° 163.468

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos como herederos o acreedores a los bienes de la "Sucesión de Jorge Toribio Cabezas" para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 15.012/05. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Doctora Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 27 Octubre de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.253

F. N° 163.459

Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interino del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo del/de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados: "Sucesorio de García, Wencelao Simón" – Expte. N° 004518/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacerlo valer sus derechos. Publíquese por tres

días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Noviembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 3.138

F. Nº 163.242

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec - 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la Rectificación de la petición de mensura de la mina "Pablo" de ulexita ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar del Hombre Muerto, que se tramita por Expte. Nº 17.898 que se determina de la siguiente manera:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7205295.10	3401581.84
7205295.10	3402581.84
7204295.10	3402581.84
7204295.10	3401581.84

L.L. X= 7.204.571,03 Y= 3.402.228,86

Superficie total 100 Has. Las minas colindantes: Pablo II - Expte. Nº 18.128; Florencia I, Expte. Nº 17.584. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 14 y 22/11 y 02/12/2005

O.P. Nº 2.907

F. Nº 162.853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. Nº 18083, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro, cobre y arsénico, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada Taron, denominada: Taron Sur, las coordenadas del punto de manifes-

tación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7268412.17	3449087.62
7268412.17	3453000.00
7266500.00	3453000.00
7266500.00	3454331.28
7266242.88	3454331.28
7266242.88	3454973.97
7260949.95	3454973.97
7260949.95	3449087.62

PMD: X=7.262.992,39 Y= 3.454.002,65

Cerrando la superficie registrada de 3.998 has. 5438 m2: Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 02, 10 y 22/11/2005

O.P. Nº 2.906

F. Nº 162.853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. Nº 18.160, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Mn, Ba, Co, Zn y metales alcalinos y alcalinos térreos: Na, K, Rb, Ca, Mg, Li, Ca y Sr, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Quebrada Taron, denominada: La Intermedia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

### Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7276198.25	3448103.93
7276198.25	3454412.35
7271242.88	3454412.35
7271242.88	3454331.28
7270922.25	3454331.28
7270922.25	3452103.93
7274922.25	3452102.93
7274922.25	3451103.93
7275922.25	3451103.93
7275922.25	3448103.93

PMD: X= 7.271.232,000 Y= 3.454.227,0000

Cerrando la superficie registrada de 1.426 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 02, 10 y 22/11/2005

O.P. N° 2.905

F. N° 162.853

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 18.161, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminado de Cu, Mn, Ba, Co, Zn y metales alcalinos y alcalinos térreos: Na, K, Rb, Mg, Li y Cs, ubicada en el Departamento: Los Andes, lugar: Ochaqui, denominada: La Pacha I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7269922,25	3448103,93
7269922,25	3450103,93
7268922,25	3450103,93
7268922,25	3453103,93
7268495,05	3453103,93
7268495,05	3454331,28
7268412,17	3454331,28
7268412,17	3448103,93

PMD: X= 7.269.580,0000 Y= 3.449.968,0000

Cerrando la superficie registrada de 465 has. 2122 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00 e) 02, 10 y 22/11/2005

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 3.326

F. N° 163.583

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE \$ 3.490,20

1 inmueble en Campo Quijano

Remate 25 de Noviembre de 2005 a hs. 17,00, en Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad. Nomenclatura catastral: Matrícula N° 473, Dpto. R° de Lerma, sup. 650 m2 (Ext. Fte. 13 m., fdo. 50 m. Límites: N: lote 110, S: calle Fernández Beschatedt, E: lote 124, O: lote 123. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un inmueble ubicado en calle 9 de Julio 473, que consta en el fte. un salón comercial, 6 (seis) hab. 1 (un) baño, una galería y un galpón todo con techo de chapas, el mismo posee luz y agua y gas y se encuentra ocupado por la demandada. Usufructuo Vitalicio a favor de Cirila Sánchez.

Forma de Pago: Seña 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5%, Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.I. c/Caqui, María del Huerto s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-474/04. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja constancia de la deuda de la Municipalidad de Campo Quijano de \$ 5.510,80 de fs. 23, y de Aguas de Salta de \$ 916,54 de fs. 18, se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi - Tel. 4210712 - 154118655 - 154139287. Salta, 18 de Noviembre de 2005.

Imp. \$ 40,00 e) 22 y 23/11/2005

O.P. N° 3.317

F. N° 163.568

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

**El 50% Indiviso del Inmueble Rural (Finca El Carmen - Lote A 11 - Plano 591) - Dpto. Rosario de Lerma**

El día 24 de Noviembre de 2005 a hs. 18.30 en calle España N° 955 - (Sede del Colegio de Martilleros de Salta), por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretaría de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en el juicio que se le sigue a: "Cruz, Lea Eliana - Ejecución de Honorarios" - Expte. N° 130.674/05, remataré con la base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea \$ 323,40.- el 50% indiviso del inmueble rural identificado como Ca-

tastro Nº 6.865 - Dpto. Rosario de Lerma - Finca El Carmen - Lote A 11 - Plano Nº 591 - Sup.: 4.368,78 m<sup>2</sup>. - Ext.: L.N.: 93,80 m. - L.S.: 93,57 m. - L.E.: 43,38 m. - L.O.: 50 m. - Lim.: N.: Fracción 10 - S.: Fracción 12 - E.: remanente de la finca El Carmen - O.: camino de Salta a Cerrillos. Se encuentra situado en zona rural, sobre Ruta Provincial Nº 23 que une las localidades de Cerrillos y Rosario de Lerma. En el inmueble se encuentra un galpón de depósito, con paredes de bloques, techo de chapa y piso de tierra, más al fondo se encuentra una habitación de bloque, techo de chapa, a la par se encuentra un tinglado totalmente destechado, con piso de cemento alisado. El frente y el fondo del inmueble se encuentra cercado con alambre tejido y sus laterales cercado parcialmente con bloques y el resto con alambre tejido. Estado de Ocupación: Se encuentra libre de ocupantes. Servicios: Agua corriente. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña del 30%, más sellado DGR del 1,25%, Comisión de Ley 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. Nº 4211676 - 155-000999 - Salta.

Imp. \$ 87,00

e) 22 al 24/11/2005

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 3.287

R. s/c Nº 11.707

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Mancilla, Mónico vs. Mansilla, Lorenzo Tránsito y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 003396/04, cita por Edictos a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 1167, Manzana 25, Parcela 21, Sección A de Joaquín V. González, Dpto. Anta, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre de 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.286

R. s/c Nº 11.706

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Paz, Benito Osvaldo vs. Madariaga, Rodolfo y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 004545/05, cita por Edictos a los Sres. Alberto Rafael Madariaga y María Silvia del Valle Madariaga y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 6330, Manzana 21, Parcela 1 i, Sección A del El Galpón, Dpto. Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 08 Noviembre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

O.P. Nº 3.285

R. s/c Nº 11.705

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. Sandra Carolina Perea, en autos: "Avila, Florentin Virgilio y Avila, Teofila Regina vs. Pérez, Gerardo César y/o sus Herederos s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. Nº 004401/05, cita por Edictos a Pérez, Gerardo César y/o herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble Catastro Nº 4530, Manzana 8, Parcela 4, Sección B de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 19 Octubre 2005. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 3.274

F. v/c Nº 10.602

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Socie-



dades N° 1, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Segura, Hugo Daniel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 128170/05, hace saber que con fecha 04 de Noviembre de 2005 se ha declarado la Quiebra de Hugo Daniel Segura, D.N.I. N° 8.612.276, CUIT N° 20-08612276-7, con domicilio en Avda. Las Américas N° 845 de esta ciudad. Fijar el día 30 de Diciembre de 2005 o el siguiente día hábil como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico acompañando los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de Marzo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual con los recaudos y copias exigidos por la L.C.Q. El día 04 de Mayo de 2006 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, para que la Sindicatura presente el Informe General previsto en los arts. 39 y 200 L.C.Q. Ha sido designado como Síndico la Cra. María Marta Sona de Negri, con domicilio en Avda. Belgrano N° 2136, de esta ciudad, quien fija como días y horas de atención: Lunes y Miércoles de 18.00 a 20.00 hs.; y como Enajenador el Martillero Federico Martín Oliver. Secretaría, 17 de Noviembre de 2005. Dra. Verónica P. Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 21 al 25/11/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 3.314 F. N° 163.565

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Rivadeneira, Gabriela Alejandra s/Inscripción de Martillero", Expte. N° 2-138.782/05, hace saber que la Sra. Gabriela Alejandra Rivadeneira, DNI 30.221.248 domiciliada en calle Carlos Forest 33, B° Gral. Mosconi, Salta, ha solicitado la inscripción como Martillera Pública. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Nuevo Diario (Art. 2° de la Ley 3272). Salta, 15 de Noviembre de 2.005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00 e) 22 al 24/11/2005

O.P. N° 3.209

F. N° 163.383

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VIII Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados "Villalba, Juana s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 135.404/05, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción como Martillero Público de la Sra. Villalba, Juana, DNI N° 5.081.716 con domicilio en calle Batalla de Salta s/n, Localidad de Chicoana, Provincia de Salta. Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y cuatro en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 03 de Noviembre del 2005. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 16 al 22/11/2005

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 3.315

F. N° 163.564

El Dr. Ricardo Jacobo Carlos Issa, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2° Nominación, sito en Av. Belgrano y Sarmiento de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Torino, Miguel y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 1C-18.871/98 cita al demandado, Sr. Torino, Miguel, mediante Edictos que serán publicados por el término de un día, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 11 de noviembre de 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 15,00 e) 22/11/2005

O.P. N° 3.263

F. N° 163.475

La Dra. Margarita Pueyrredon de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. de Procesos Ejecutivos, 1°

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo (interina), en los autos caratulados "D.G.R. c/Granoa S.A. y/o Persona Responsable – Ejecución Fiscal", Expte. N° 112455/04, cita a Granoa S.A., para que comparezca a estar a derecho en juicio, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Noviembre de 2005. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 45,00

e) 18 al 22/11/2005

O.P. N° 3.201

R. s/c N° 11.687

La Sala IV del Tribunal del Trabajo, Vocalía del Dr. Hugo S. Herrera, con asiento en la ciudad de San Pedro de Jujuy, hace saber que en el Expte. N° - A - 15.521/02, caratulado: "Indemnización por Despido y Otros Rubros: López, Natalia Verónica c/Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. y Telecom Personal S.A.",

se ha dictado el siguiente decreto: San Pedro de Jujuy, 22 de Abril de 2.003. I.- Atento a lo solicitado y lo informado por Secretaría, hágase efectivo en cuanto a la demandada Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. el apercibimiento provisto en el art. 51 del Cod. Proc. del Trabajo. II.- ... III.- Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo S. Herrera, Vocal Presidente de Trámite. Ante mí Dr. Pedro A. Ramos, Prosecretario - Es Copia.

San Pedro de Jujuy, 01 de Setiembre de 2.005. I.- Atento a lo solicitado y las constancias de fs. 99 vta. y 197, notifíquese a la demandada Telecomunicaciones, Equipos y Servicios S.R.L. el proveído de fs. 86 mediante Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia de Jujuy y Salta por Tres Veces en Cinco Días. II.- Hágase saber que las publicaciones deberán efectuarse sin necesidad del previo pago de tasa y/o impuesto de conformidad con lo dispuesto por el art. 24 del Cod. Proc. del Trabajo. III.- Notifíquese. Fdo. Dr. Hugo S. Herrera, Vocal Presidente de Trámite. Ante Mí Dr. Pedro A. Ramos, Prosecretario. Es Copia. San Pedro de Jujuy, 02 de Setiembre de 2.005. Publíquese edicto por Tres Veces en Cinco Días.

Sin Cargo

e) 16, 18 y 22/11/2005

## Sección COMERCIAL

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 3.319

F. N° 163.572

**Sanatorio Modelo S.A.**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Diciembre de 2005, a horas 21:30, en el Gran Hotel Presidente, Avenida Belgrano N° 353, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y Gestión de los Directores, lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos de los ejercicios cerrados el 31 de Enero de 2002, 31 de Enero 2003 y 31 de Enero de 2004.

2.- Designación de Autoridades por un período Estatutario.

3.- Designación de dos (2) accionistas presentes, para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.

**Víctor Adrián Canelada**  
Director

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 28/11/2005

O.P. N° 3.246

F. N° 163.447

#### Diagnóstico Salta S.A.

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea

General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2005 a horas 21,00 en el local de la institución, calle Mariano Boedo 62 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio N° 14 cerrado al 30 de Junio de 2005.
- 3.- Consideración de la gestión de los Sres. Miembros del Directorio.
- 4.- Elección de los miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo directorio por un nuevo período estatutario.

**Dr. Hernán González Pondal**

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/11/2005

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 3.321

F. N° 163.575

**Abraham Chibán S.A.**

Inscripción Directorio

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 5 de Octubre de 2005, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Héctor Manzur Chibán, L.E. n° 7.254.007, Vicepresidente: Abraham Roberto Chibán, D.N.I. n° 12.220.238, Vocales titulares: Tomás Ignacio Chibán, D.N.I. n° 24.875.850 y Federico Martín Antonich, D.N.I. n° 23.653.615; y Directora Suplente: María Fernanda Chibán de Molina, D.N.I. n° 20.609.503. La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 18 de Noviembre de 2005. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 22/11/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 3.276

F. N° 163.499

**Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Sub Secretaría de Comunicaciones y ENCOTESA – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Salta del Personal Jerárquico y Profesional de la Secretaría de Comunicaciones y C.O.R.A.S.A. (AJEPROC – Salta).

Convoca a sus afiliados, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2005, en sede de calle Córdoba 785 ciudad, a partir de las 19 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos (2) afiliados presentes para suscribir el Acta que debe labrarse.

3.- Poner a consideración para su aprobación la Memoria, Balance con su Estado de Resultado e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, referido al cierre de ejercicio al 31 de agosto de 2005.

4.- La Asamblea sesionará válidamente una hora después, si antes no se contara con el quórum necesario (Art. 50° del Régimen Estatutario).

**Lia del Carmen Serapio**  
Secretaria General  
AJEPROC Salta

Imp. \$ 20,00

e) 21 y 22/11/2005

### ASAMBLEAS

O.P. N° 3.328

F. N° 163.586

**Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol - Orán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Oranense de Veteranos de Fútbol, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2005 a hs. 19,00 en su sede social de Mendoza Nro. 74 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, Balance General, Cuadro de Resultados, por los ejercicios 2003 y 2004.
- 3.- Renovación de miembros de la Comisión Directiva, según Estatuto.

Nota: Transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes, según lo establece el Estatuto.

**Jorge Osvaldo Juárez**  
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 22/11/2005

O.P. N° 3.318 F. N° 163.574

**Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo -  
La Caldera - Salta**

#### ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura, Consideración y Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Designación de (2) Socios afiliados a la Liga para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3.- Solicitar Autorización a la Asamblea para la Tramitación de la Venta del Terreno, identificado con Matrícula N° 34.353, Sección E, Manzana 13, Parcela 7; ubicado en la calle Juan Carlos Dávalos s/N° del Municipio de Villa San Lorenzo Departamento Capital, Propiedad de la Liga Municipal de Fútbol San Lorenzo - La Caldera.
- 4.- El Acto tendrá lugar en la Sede Social de la Liga, sito en calle San Martín s/N° Jurisdicción del Municipi-

pio de Vaqueros. El día Jueves 15 (Quince) de Diciembre del corriente año, a partir de Horas 20,00. Luego de Una Hora de Espera; La Asamblea sesionará con los miembros presentes y todo lo que se resuelva tendrá validez.

**José Ramón Mangogna**  
Secretario General

**Ceferino Miranda**  
Presidente (I)

Imp. \$ 10,00 e) 22/11/2005

O.P. N° 3.316 F. N° 163.563

**Club Sportivo "San José" de la Ciudad  
de Metán - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de "Club Sportivo San José" de la Ciudad de Metán -Personería Jurídica N°: 9996-cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Diciembre de 2005, a horas 10:00, en la Sede Social del mismo, sito en calle Córdoba esq. Lavalle de la Ciudad de Metán, a los efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Informe del Organó de Fiscalización.
- 2.- Aprobación de Memoria y Balance período 2002; 2003 y 2004.
- 3.- Elección de autoridades por un periodo de dos años.
- 4.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Transcurrida una hora después de la hora fijada para la Asamblea y de no reunir el quórum necesario, la misma se celebrará con los socios presentes.

**René Ortega**  
Secretario

**Oscar Enrique Ruiz**  
Presidente

Imp. \$ 10,00 e) 22/11/2005

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 3.305

R. s/c N° 11.709

**Dirección de Archivo Central  
del Poder Ejecutivo de la Pcia.**

La Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central de Poder Ejecutivo de la Provincia, comunica que se procederá a la incineración y/o destrucción y reciclado de Expedientes Penales, ingresados al Archivo en los años 1966 y 1967, el día 27 de Diciembre a hs. 9,00.

Los interesados en la exclusión de alguna causa, deberán presentar nota indicando los motivos de su pedido, contando con un plazo de 30 días corridos, a partir de la última publicación. Ley 7092/00 - Capítulo VII, Disposiciones transitorias Art. 32 y Decreto Reglamentario 1813/03, - Capítulo VII - Art. 34. Los listados se encuentran a disposición de los interesados, en el domicilio del Organismo sito en calle Santa Fé 1240, en el horario de Lunes a Viernes de Hs. 8,00 a 14,00. Se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Patricia Argentina Bitterly, Directora del Archivo Central del Poder Ejecutivo de la Pcia. Salta, 16 de Noviembre de 2005.

Sin Cargo

e) 21 al 23/11/2005

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 3.336

De la Edición N° 17.258 de fecha 18/11/05

Sección General

Recaudación

O.P. N° 3.272

**Donde dice:**

Recaudación del día

**Debe decir:**

Recaudación del día 17/11/05

La Dirección

Sin Cargo

e) 22/11/2005

**RECAUDACION**

O.P. N° 3.339

Saldo anterior	\$ 232.744,40
Recaudación del día 21/11/05	\$ 1.475,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 234.219,60</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las  
SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos  
Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta**  
Tel/Fax (0387) 4214780